



DOÑA MARIA JOSE GOMEZ PADILLA, COMO SECRETARIA EN SUSTITUCION DE DON LUIS F. PRIETO GONZALEZ SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SECRETARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO:

Que el Consejo del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Formado el Presupuesto General de este Organismo correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del organismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal. **Se emite la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE/€	PORCENTAJE (%)
I	GASTOS DE PERSONAL	1.559.513,00	24,86%
II	GASTOS DE B. CORRIENTES	4.596.226,00	73,26%
III	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	0,03%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.776,00	1,53%
VI	INVERSIONES REALES	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
1uJTeJtWITS3LLsg9es6Gg==	Firmado	02/10/2018 14:43:45
Firmado Por	Firmado	02/10/2018 14:20:11
Observaciones	Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/1uJTeJtWITS3LLsg9es6Gg==	





VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,32%
TOTAL		6.273.515,00	100%

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO S	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE/€	PORCENTAJE (%)
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	585.000,00	9,32%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.288.515,00	84,30%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	380.000,00	6,06%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,32%
TOTAL		6.273.515,00	100%

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todas las plazas de personal laboral y funcionario del Organismo.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS EJERCICIO 2019

ANEXO PERSONAL

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019 DEL PERSONAL TANTO FUNCIONARIO COMO LABORAL QUE COMPONE LA PLANTILLA DEL PRESENTE ORGANISMO.

Puestos de personal directivo (1 puesto):

	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
1 Director-Gerente	1	
1 Coord.Serv.Económ-Advos		1

Puestos del personal funcionario interino:

	OCUPADAS	VACANTES	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
2 Técnicos superiores	2	X	x	
3 Técnicos Medios	3	X	X	
8 Administrativos	8	X	x	
8 Auxiliares Administrativos	8	X	x	

Puestos del personal laboral interino:

Código Seguro De Verificación:	1uJTeJtWITS3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal Delegado En Materia de Promoción Económica, Empleo, Turismo Y Comercio	Firmado	02/10/2018 14:43:45
Observaciones	María Jose Gomez Padilla	Firmado	02/10/2018 14:20:11
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/1uJTeJtWITS3LLsg9es6Gg==	Página	2/4





C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

TESTIMONIO

SESIÓN DEL CONSEJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2018.

El Consejo del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Formado el Presupuesto General de este Organismo correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del organismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal. **Se emite la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO S	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE/€	PORCENTAJE (%)
I	GASTOS DE PERSONAL	1.559.513,00	24,86%
II	GASTOS DE B. CORRIENTES	4.596.226,00	73,26%
III	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	0,03%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.776,00	1,53%
VI	INVERSIONES REALES	0,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,32%

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OARF tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que se almacenan en dicho fichero, así como las medidas de seguridad físicas, técnicas, organizativas y procedimentales que garanticen la seguridad de los datos que han sido recibidos. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OARF.

02/10/2018 14:17 - dhfg1zmvtf1fhsn6nvn6q== - María Jose Gomez Padilla - 02/10/2018 14:17:02

Código Seguro De Verificación:	DHfg1zMivtf1FHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jose Gomez Padilla	Firmado	02/10/2018 14:21:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/DHfg1zMivtf1FHSn6Nvn6Q==		



